ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A.-.-.-

CUANTÍA.- INDETERMINADA.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil doce, ante mí, **ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparecen a la celebración de la presente escritura la compañía **ORGANIZACIONES PADISA S.A.,** debidamente representada por su Gerente General, el señor **PABLO ANTONIO DÍAZ SALTOS** de estado civil soltero, de profesión Químico-Farmacéutico, con domicilio en la ciudad de Samborondón de tránsito por la ciudad de Guayaquil, a quien conozco de lo que doy fe; Bien instruido en la naturaleza y para efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escritura pública a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la de reforma de estatuto social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Interviene en la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública de reforma de estatuto social, el señor **PABLO ANTONIO DÍAZ SALTOS**, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía **ORGANIZACIONES PADISA**

S.A., tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante, actuando además de conformidad con las resoluciones adoptadas en la junta general de accionistas de la compañía celebrada el cinco de enero del dos mil doce.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO).** La compañía **ORGANIZACIONES PADISA S.A.,** se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, el nueve de mayo del dos mil once la que fue inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis de mayo del dos mil once, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los estados unidos de América. **DOS).** En sesión de accionistas de la compañía **ORGANIZACIONES PADISA S.A.,** efectuada en la ciudad de Guayaquil el cinco de enero del dos mil doce, se resolvió por unanimidad de votos aprobar y efectuar la reforma del estatuto social de la compañía en su artículo segundo numeral veintiuno.- **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía ORGANIZACIONES PADISA S.A., debidamente autorizado por lo dispuesto en la junta general de accionistas de la compañía, efectuada el cinco de enero del dos mil doce, declara: Conforme a la resolución de la junta general de accionistas de la compañía se reforma el estatuto social de la misma en su artículo segundo en el numeral veintiuno, el mismo que luego de la aprobación y correspondiente inscripción en el registro mercantil dirá: **ARTÍCULO SEGUNDO:** numeral VEINTIUNO) Realizará capacitación, en periodos regulares y vacacionales,

haciendo énfasis en la enseñanza del idioma ingles así como de otros idiomas extranjeros, en informática, expresión artísticas y manual orientada a niños, adolecentes, jóvenes y adultos, así como también la realización de seminarios y talleres.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía ORGANIZACIONES PADISA S.A., declara bajo juramento que la compañía no es deudora para con el seguro social por concepto de aportes patronales y/o de crédito alguno, que no es deudora para con instituciones del estado, ni se encuentra registrada en la contraloría como deudora y/o incumplidora de contratos firmados para con instituciones del estado, no mantiene contratos de obra publica con el estado ni con ninguna otra institución que la conforman.- **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorpora para que formen parte integrante de la presente escritura, los siguientes documentos: a) copia certificada del acta de la junta general de accionistas de la compañía celebrada el cinco de enero del dos mil doce. B) nombramiento debidamente inscrito del gerente general de la compañía. Anteponga y agregue usted, señor notario, las demás cláusulas y estipulaciones necesarias para la correcta validez de la presente escritura. Firmado (ilegible) Abogado Julio César Rumbea Campozano, Matrícula Foro de Abogados CERO NUEVE – UNO NUEVE OCHO CINCO – DOS SEIS.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y, Yo el notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, estos se afirma y se ratifican en su contenido y firman

DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

P./ ORGANIZACIONES PADISA S.A.

PABLO ANTONIO DÍAZ SALTOS

C.C. # **C.V.#**

DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI

NOTARIO TITULAR TRIGESIMO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ORGANIZACIONES PADISA S.A.

NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 3 de Junio del 2011

Señor
Pablo Antonio Díaz Saltos
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **ORGANIZACIONES PADISA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy acordó elegirlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la sociedad. En tal calidad y de conformidad al artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual por el lapso de **CINCO AÑOS.**

ORGANIZACIONES PADISA S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 9 de Mayo del 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Mayo del 2011.

Atentamente,

Javier Andrés Rumbea Claverol
SECRETARIO DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Junio 3 del 2011
Razón.- Acepto el Nombramiento de Gerente General que antecede.

Pablo Antonio Díaz Saltos
C.I.: 0911635563

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON ANCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 35.364
FECHA DE REPERTORIO: 20/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinte de Junio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ORGANIZACIONES PADISA S.A.,** a favor de **PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS,** a foja **54.742,** Registro Mercantil número **10.930.**

ORDEN: 35364

REGISTRO MERCANTIL
Por Guayaquil Independiente

s

REVISADO POR:

Registro Mercantil Cantón Guayaquil

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SRI
...le hace bien al país

NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992725672001

RAZON SOCIAL: ORGANIZACIONES PADISA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ORGANIZACIONES PADISA S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ SALTOS PABLO ANTONIO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/05/2011	**FEC. CONSTITUCION:**	26/05/2011
FEC. INSCRIPCION:	12/09/2011	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INTEGRAL EN EL CAMPO INMOBILIARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Número: 106 Intersección: AV.MIGUEL HILARIO ALCIVAR Edificio: COLEGIO CEBI Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE CABINAS TELEFONICAS Telefono Trabajo: 042680352

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

Roberto Terán
DELEGADO DEL S.R.I.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL
AYCART VINCENZINI

Usuario: RTP010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 12/09/2011 12:05:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992725672001

RAZON SOCIAL: ORGANIZACIONES PADISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**ESTADO**	ABIERTO	MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.**	28/05/2011
NOMBRE COMERCIAL:	ORGANIZACIONES PADISA S.A.				**FEC. CIERRE:**	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INTEGRAL EN EL CAMPO INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Número: 108 Intersección: AV.MIGUEL HILARIO ALCIVAR Referencia: A CUATRO CUADRAS DE CABINAS TELEFONICAS Edificio: COLEGIO CEBI Telefono Trabajo: 042380352

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 12/09/2011 12:05:45

ORGANIZACIONES PADISA S.A.

NOTARIA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

EXPEDIENTE

DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS QUINCE HORAS DIEZ MINUTOS EN LAS OFICINAS UBICADAS EN CDLA. KENNEDY NORTE AV. LUIS ORRANTIA 106 Y MIGUEL H. ALCIVAR, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A.

1. LISTA DE ASISTENCIAS;
2. COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

GUAYAQUIL, 5 DE ENERO DEL 2012

LO CERTIFICO,

PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

ORGANIZACIONES PADISA S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A., CELEBRADA EL CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2012, A LAS QUINCE HORAS DIEZ MINUTOS, EN LAS OFICINAS SITUADAS EN CDLA. KENNEDY NORTE AV. LUIS ORRANTIA 106 Y MIGUEL H. ALCIVAR, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ORGANIZACIONES PADISA S.A., CON LA CONCURRENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: **1) ELSI CAROLA SALTOS UQUILLAS** PROPIETARIA DE CUATROCIENTAS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, PAGADAS EN UN 25% DE SU VALOR; **2) CARLOS LUIS DIAZ SALTOS**, PROPIETARIO DE CIENTO SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, PAGADA EN UN 25% DE SU VALOR; Y **3) PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS**, PROPIETARIO DE CIENTO SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, PAGADAS EN UN 25% DE SU VALOR. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSALEXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN ÉL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. DIRIGE LA JUNTA LA SEÑORA ELSI CAROLA SALTOS UQUILLAS, Y COMO SECRETARIO EL SEÑOR PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, Y FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA. LA DIRECTORA SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE REUNIÓN ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO EN SU NUMERAL VEINTIUNO.

LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA, PASANDO INMEDIATAMENTE A CONSIDERAR EL MISMO, TOMA LA PALABRA EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA QUIEN EXPRESA LA CONVENIENCIA DE REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONFORME A LO SENALADO EN EL ORDEN DEL DIA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA MAYOR OPERATIVIDAD PARA CAPACITACIONES RESPECTO DE OTROS IDIOMAS Y/O OTRAS AREAS DE ENSEÑANZA, POR LO QUE SE SOLICITA A LA SALA SE PRONUNCIEN SOBRE EL TEMA.

LUEGO DE LAS DELIBERACIONES DEL CASO, ESTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE EN FORMA UNÁNIME DE VOTOS REFORMAR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO EN SU NUMERAL VEINTIUNO, APROBÁNDOSE PARA EL EFECTO LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO SEGUNDO: NUMERAL 21) REALIZARA CAPACITACIÓN, EN PERIODOS REGULARES Y VACACIONALES, HACIENDO ÉNFASIS EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES ASÍ COMO DE OTROS IDIOMAS EXTRANJEROS, EN INFORMÁTICA, EXPRESIÓN ARTÍSTICAS Y MANUAL ORIENTADA A NIÑOS, ADOLECENTES, JÓVENES Y ADULTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS Y TALLERES.

LOS ACCIONISTAS APRUEBAN POR UNANIMIDAD LO ACORDADO EN ESTA JUNTA GENERAL Y ADEMÁS AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PUEDA CELEBRAR Y

DR. PIERO GASTON AYCART VICENZINI

ORGANIZACIONES PADISA S.A.

OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS TERMINOS ACORDADOS.

NO HARIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, LA PRESIDENTA CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA, HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS ASISTENTES QUE AL INICIO, DÁNDOSE LECTURA AL ACTA EN ALTA VOZ POR EL SECRETARIO, LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS CONCURRENTES SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES, FIRMANDO TODOS LOS ASISTENTES EN UNIDAD DE ACTA CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA. F/. ELSI CAROLA SALTOS UQUILLAS - PRESIDENTA DE LA JUNTA; F/. PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS – SECRETARIO DE LA JUNTA; F/. ELSI CAROLA SALTOS UQUILLAS – ACCIONISTA; F/. PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS – ACCIONISTA; F/. CARLOS LUIS DIAZ SALTOS- ACCIONISTA.

PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

ORGANIZACIONES PADISA S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A., CELEBRADA EL CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2012, A LAS QUINCE HORAS DIEZ MINUTOS, EN LAS OFICINAS SITUADAS EN CDLA. KENNEDY NORTE AV. LUIS ORRANTIA 106 Y MIGUEL H. ALCIVAR, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ORGANIZACIONES PADISA S.A., CON LA CONCURRENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: **1) ELSI CAROLA SALTOS UQUILLAS** PROPIETARIA DE CUATROCIENTAS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, PAGADAS EN UN 25% DE SU VALOR; **2) CARLOS LUIS DIAZ SALTOS,** PROPIETARIO DE CIENTO SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, PAGADA EN UN 25% DE SU VALOR; Y **3) PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS**, PROPIETARIO DE CIENTO SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, PAGADAS EN UN 25% DE SU VALOR. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSALEXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN ÉL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. DIRIGE LA JUNTA LA SEÑORA ELSI CAROLA SALTOS UQUILLAS, Y COMO SECRETARIO EL SEÑOR PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, Y FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA. LA DIRECTORA SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE REUNIÓN ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO EN SU NUMERAL VEINTIUNO.

LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA, PASANDO INMEDIATAMENTE A CONSIDERAR EL MISMO, TOMA LA PALABRA EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA QUIEN EXPRESA LA CONVENIENCIA DE REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONFORME A LO SENALADO EN EL ORDEN DEL DIA CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA MAYOR OPERATIVIDAD PARA CAPACITACIONES RESPECTO DE OTROS IDIOMAS Y/O OTRAS AREAS DE ENSEÑANZA, POR LO QUE SE SOLICITA A LA SALA SE PRONUNCIEN SOBRE EL TEMA.

LUEGO DE LAS DELIBERACIONES DEL CASO, ESTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE EN FORMA UNÁNIME DE VOTOS REFORMAR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO EN SU NUMERAL VEINTIUNO, APROBÁNDOSE PARA EL EFECTO LOS SIGUIENTES:

ARTÍCULO SEGUNDO: NUMERAL 21) REALIZARA CAPACITACIÓN, EN PERIODOS REGULARES Y VACACIONALES, HACIENDO ÉNFASIS EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES ASÍ COMO DE OTROS IDIOMAS EXTRANJEROS, EN INFORMÁTICA, EXPRESIÓN ARTÍSTICAS Y MANUAL ORIENTADA A NIÑOS, ADOLECENTES, JÓVENES Y ADULTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS Y TALLERES.

LOS ACCIONISTAS APRUEBAN POR UNANIMIDAD LO ACORDADO EN ESTA JUNTA GENERAL Y ADEMÁS AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PUEDA CELEBRAR Y

ORGANIZACIONES PADISA S.A.

OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS TERMINOS ACORDADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, LA PRESIDENTA CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA, HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS ASISTENTES QUE AL INICIO, DÁNDOSE LECTURA AL ACTA EN ALTA VOZ POR EL SECRETARIO, LA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS CONCURRENTES SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES, FIRMANDO TODOS LOS ASISTENTES EN UNIDAD DE ACTA CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA.

ELSI CAROLA SALTOS UQUILLAS
PRESIDENTA DE LA JUNTA

PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

ELSI CAROLA SALTOS UQUILLAS
ACCIONISTA

PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS
ACCIONISTA

CARLOS LUIS DIAZ SALTOS
ACCIONISTA

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ORGANIZACIONES PADISA S.A.,** que sello firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- Doy Fe.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

TR.

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

RAZÓN: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A.**, otorgada ante mi, **Doctor Piero Aycart Vincenzini,** Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, el **diecinueve de enero del dos mil doce**, he tomado nota de su **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** otorgada ante mi, Doctor Piero Aycart Vincenzini, diecinueve de enero del dos mil doce, constante del testimonio que antecede.- Guayaquil, **VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.- Doy fe.-**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

L@DY

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.190
FECHA DE REPERTORIO:29/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:14:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-120001211,** dictada el **14 de marzo del 2012,** por la **Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **ORGANIZACIONES PADISA S.A.,** de fojas **32.382 a 32.399,** Registro Mercantil número **5.536.** **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18190

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$22.50

REVISADO POR:

Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

Nº 211204

IMP. IGM. ea